

**ORD.: N. ° 4861/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N.° MU263T0004425**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 24 de Septiembre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: MAURICIO SMOK ALLEMANDI – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de enero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito a usted los siguientes antecedentes: 1. Balance de ejecución presupuestaria de GASTOS año 2019 y 2020 completo (Ítem 21 a 34, ambos inclusive), a nivel de subasignación y sub-subasignación (esto último cuando corresponda). En esta planilla se deben considerar –al menos- las columnas con presupuesto inicial, modificaciones, vigente, obligado, devengado, pagado y saldo. 2. Balance de ejecución presupuestaria de INGRESOS año 2019 y 2020 completo (ítem 03 a 15, ambos inclusive), a nivel de subasignación y subsubasignación (esto último cuando corresponda). En esta planilla se deben considerar -al menos- las columnas con presupuesto inicial, modificaciones, vigente, realmente percibido y saldo presupuestario. 3. Se solicita que esta información se entregue considerando: a. Todas las áreas municipales: municipalidad, salud, educación y Cementerio General. b. Se requiere que se entreguen en formato Excel." Formato deseado: PDF.*

Esta solicitud fue realizada en el mes de enero del 2021. Por diversas situaciones que afectaron la pronta respuesta a su solicitud, entre ellas: pandemia, disminución de funcionarios que recaban la información no se dio respuesta a tiempo.

Sin embargo, es política del Alcalde y del municipio, entregar a quien lo solicita la información que precisa. La Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Recoleta, da respuesta ante lo requerido.

Damos respuesta a su solicitud:

1. De acuerdo con lo informado por las distintas áreas que conforman el Municipio, las cuales son: Departamento de Educación, Departamento de Salud, Dirección de Administración y Finanzas y Cementerio General, se hace entrega en formato Excel de los gastos correspondientes a los años 2019 y 2020 respectivamente.
2. Se hace entrega en formato Excel según lo descrito en su solicitud de los ingresos correspondientes a los años 2019 y 2020 de las distintas áreas que conforman la Municipalidad.

Reiteramos las disculpas.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee